



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1203

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

A fin de reformar la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, con el propósito de incentivar la producción de energías limpias a partir del metano.

**PRESENTADA POR:** Diputados Alejandro Gloria González (PVEM) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

**LEÍDA POR:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 08 de octubre de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Energía.

**FECHA DE TURNO:** 10 de octubre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

---

**H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

**El Suscrito, Alejandro Gloria González en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura por el Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, los artículos 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua con el propósito de incentivar la producción de energías limpias a partir del metano, lo anterior sustentado en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

*"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley"*

Así se decreta en el artículo 4º de nuestra Carta Magna y nos obliga a su observancia no por un capricho legislativo, sino por razones de supervivencia y bienestar de nosotros



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

---

como humanidad; no sería nuevo decir que sin Medio Ambiente propicio, no sería posible la subsistencia.

Lo más relevante del derecho a un medio ambiente sano es la cantidad de implicaciones que tiene: desde daños a la salud hasta las implicaciones energéticas y económicas de nuestros sistemas sociales; a manera de ejemplo, encontramos que las actividades económicas que implican un riesgo para la salud y el medio ambiente, se concentran en las grandes industrias no solo en las zonas urbanas, sino también en nuestro marco rural.

En este sentido, encontramos que uno de los principales contaminantes del medio ambiente es el metano, que se entiende como "contaminante de vida corta" o SLCP por sus siglas en inglés, y según datos de la Organización Mundial de la Salud:

*Los principales SLCP con efectos directos en la salud incluyen el carbono negro («hollín»), el metano y el ozono, que contribuyen todos ellos a una contaminación del aire nociva para la salud y al calentamiento del planeta. El carbono negro constituye una parte importante de las partículas finas, el contaminante atmosférico más frecuentemente asociado a muertes prematuras y enfermedades de diversa índole. El ozono tiene importantes efectos adversos en la salud respiratoria, y el metano contribuye a la formación de ozono.*

*El ozono no se emite de manera directa sino que se forma tras la interacción de una serie de contaminantes «precursores» en presencia de la luz solar. Entre los principales precursores de ozono destacan el metano, los óxidos de nitrógeno, los compuestos orgánicos volátiles y el monóxido de carbono. El ozono es el segundo SLCP con más efectos adversos en la salud respiratoria;*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

---

*puede causar desde cambios en la función pulmonar o una mayor incidencia del asma hasta muertes prematuras.*

*El metano es de por sí un potente SLCP; las emisiones proceden principalmente del sector agrícola –por ejemplo, la actividad ganadera– y del sector de gestión de desechos, aunque este gas también puede ser un subproducto de la extracción y distribución de combustibles fósiles. Las emisiones de metano repercuten en la salud en la medida en que intervienen en la formación de ozono.<sup>1</sup>*

Lo anterior no queda ahí, la Organización de Naciones Unidas, insta a las naciones integrantes a luchar contra el cambio climático haciendo énfasis precisamente en la emisión del gas metano por sus consecuencias en cuanto a enfermedades respiratorias.<sup>2</sup>

Los problemas de salud ocasionados por esta clase de contaminación no son imaginarios ni sucede en otros lados: lamentablemente es una realidad que padecen los chihuahuenses. En un estudio llamado *"Prevalencia de Asma y Otras Enfermedades Alérgicas en Niños Escolares de Ciudad Juárez, Chihuahua"* realizado con apoyo del National Center for Environmental Health<sup>3</sup>, en el que colaboran Instituto Nacional de Salud Pública de México, Center for Disease Control, Organización Panamericana de la Salud y la Universidad Autónoma de Chihuahua, arrojó datos alarmantes sobre las enfermedades respiratorias como el asma y su mortandad sobre todo en niños, esto, con especial preocupación en Ciudad Juárez.

<sup>1</sup> [https://www.who.int/phe/health\\_topics/outdoorair/climate-reducing-health-risks-faq/es/](https://www.who.int/phe/health_topics/outdoorair/climate-reducing-health-risks-faq/es/)

<sup>2</sup> <https://www.who.int/es/news-room/detail/17-11-2015-who-calls-on-countries-to-protect-health-from-climate-change>

<sup>3</sup> <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6338/7632>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

---

Citando a dicho estudio podemos destacar que, según datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre morbilidad de enfermedades respiratorias, la situación de estos padecimientos ha ido en aumento en el estado de Chihuahua, y por otro lado, según datos proporcionados por la Secretaría de Salud, las enfermedades respiratorias ocupan el décimo primer lugar dentro de las principales causas de mortalidad en Ciudad Juárez, siendo los más afectados los menores de edad.

Aunado a lo anterior, encontramos que dichas enfermedades traen aparejada otra problemática, ya que tienen mayores consecuencias en sectores más vulnerables de la sociedad; de acuerdo con el estudio en mención, la prevalencia de asma, rinitis y eczema fue significativamente mayor en los niños con antecedentes familiares de asma y que, por nivel socioeconómico, asisten a escuelas públicas.

Hasta aquí podemos afirmar las consecuencias negativas del gas metano, un gas que es producido principalmente en nuestro estado por la ganadería, razón por la cual debemos priorizar la salud de nuestra ciudadanía y atacar el problema directamente, lo cual a su vez implica beneficios para quienes se dedican a esta actividad, ya que el aprovechamiento del metano puede ser utilizado para la generación de biocombustibles, y por tanto, para la generación de energías limpias.

En ese tenor, el aprovechamiento de este contaminante puede ser un factor de promoción económica para el campo chihuahuense, mediante procesos relativamente sencillos ya que por su origen, no hace falta decir que el biogás es una de las energías alternativas que no solamente contribuyen a mejorar el medio ambiente sino que es una de las mejores formas de reciclar y sacar partido a nuestros desechos orgánicos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

---

Por otro lado, se trata de un biocombustible capaz de mitigar el cambio climático porque no emite dióxido de azufre, principal causante de las lluvias ácidas, permitiendo además reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles.

Es necesario mencionar que el aprovechamiento del gas metano para generar energía supone una oportunidad para las zonas rurales, pues les garantiza un suministro de gas o electricidad descentralizado producido a partir de la materia orgánica, siendo además seguro y constante, ya que su producción no está condicionada por el clima.

A su vez, es importante resaltar que el aprovechamiento de gas metano ya es una realidad, e inclusive se considera a Chihuahua como punta de lanza a nivel Latinoamérica de acuerdo con pruebas realizadas al respecto en la ciudad de Delicias, registradas en el documento denominado *"Estudio de Factibilidad para la Puesta en Marcha de los Digestores Anaeróbicos en Establos Lecheros en la Cuenca de Delicias, Chihuahua"*, en el que se nos indica que *"La Cuenca lechera de Delicias cuenta con aproximadamente 58 000 vacas lecheras, lo cual muestra el potencial para la generación de energía térmica y eléctrica a través de la producción de biogás generado por los desechos del ganado."*

El proyecto en mención tuvo lugar hace ya casi 10 años, principalmente en la región de Delicias, sin embargo, debido a que se trata de una inversión realizada con capital privado, el beneficio del mismo no ha llegado a las demás zonas rurales que lo necesitan en nuestro Estado, mientras que medios de comunicación internacionales siguen destacando la importancia de esta actividad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

---

En tal virtud, el apoyo al campo para el aprovechamiento no sólo de estiércol sino de otros desechos orgánicos encontrados de manera natural en el campo, podrían llevar a que estas actividades económicas tengan un mayor impulso a través de la dotación de capital, lo cual a su vez tendría como consecuencia una mayor autonomía generando además un fuerte beneficio a las regiones rurales del Estado, sin dejar de lado el gran beneficio ecológico y de salud pública para todos los chihuahuenses.

Nuestra legislatura está a una reforma de dar el apoyo necesario para revolucionar el campo chihuahuense y de mejorar la salud de nuestra gente, por lo que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

#### **DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente forma:

### **LEY PARA EL FOMENTO, APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE ENERGÍAS RENOVABLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

#### **CAPÍTULO VI.**

#### **DEL FONDO ESTATAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL CAMPO.**

**Artículo 23.** El Ejecutivo Estatal propondrá presupuestar anualmente el Fondo, que será operado por la Secretaría de Desarrollo Rural, con el fin de garantizar la productividad y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

---

la transición energética del campo chihuahuense a través de apoyos especiales destinados a:

- I. ...
- II. **Adquisición e instalación de biodigestores y otras infraestructuras destinadas a la generación de energía, ya sea a través del gas metano y otros biocombustibles, atendiendo primero a las zonas que más gases contaminantes emitan y también a los requerimientos regionales de consumo promedio de energía, a fin de que los apoyos sean mayores donde más se necesiten.**
- III. Infraestructura destinada a la producción de biogás y otros biocombustibles.
- IV. Conversión y adaptación de maquinaria agrícola para la utilización de energías limpias.
- V. Incentivos especiales para la producción de cultivos específicos susceptibles a ser transformados en biocombustibles.
- VI. Investigación, capacitación y asesoría técnica especializada en materia de transición energética del campo.

...

Artículo 25. ...

**Se considerarán prioritarios los proyectos que impliquen mayor beneficio regional, sobre todo en el desarrollo de tecnologías que ayuden a la reducción de emisiones de gases contaminantes y su conversión en energía.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*  
*Partido Verde Ecologista de México*

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día martes 8 de octubre de 2019.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.**  
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Francisco Humberto  
Chávez H.